

**ACUERDO DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

A la vista de las necesidades expuestas en el Informe de Necesidad emitido por D. José M<sup>a</sup> Torío Sanz como Director Provincial de Burgos en MAZ en el que se propone iniciar la tramitación de un expediente de contratación para la contratación del “Servicio sanitario de la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora a través de sus medios propios y en centros cas@ autorizados debidamente por el Ministerio, para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Burgos” y en virtud de los artículos 62 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en uso de las competencias que tengo atribuidas como Órgano de Contratación

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Acordar el inicio del expediente de contratación del Servicio denominado “Servicio sanitario de la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora a través de sus medios propios y en centros cas@ autorizados debidamente por el Ministerio, para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Burgos”

**SEGUNDO.** - Nombrar a D<sup>a</sup>. Marta María Bernal Lafuente como responsable de este contrato, la cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución del mismo.

**TERCERO.** - Nombrar a D. José M<sup>a</sup> Torío Sanz como responsable del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento del mismo, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

**Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín**

Órgano de Contratación

MAZ M.C.S.S. Nº 11